



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

24 de febrero de 1997

- Número 38

Página 237

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.		
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.		
Aprobadas por el Pleno		
- Alternativas al cierre de la mina de Reocín. N° 145 [43I51]		238
- Plan de Ayuda a los enfermos de Alzheimer. N° 130 [43U36]	238	
- Puesta en marcha del Plan de Viabilidad de la empresa SNIACE. N° 175 [43PSURI.04]		239

.....

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

PLAN DE AYUDA A LOS ENFERMOS DE ALZHEIMER. (Nº 130).

[43U36]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 17 de febrero de 1997, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 130, relativa a plan de ayuda a los enfermos de Alzheimer, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 164, correspondiente al día 2.10.96.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de febrero de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43U36]

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a presentar en la Comisión correspondiente un Plan de Ayuda a los enfermos de Alzheimer que contemple, entre otros, los siguientes objetivos:

a) Impulso a la creación de programas y servicios de atención domiciliaria con el objetivo de que la persona afectada por la enfermedad permanezca en su entorno habitual, mientras sea posible.

b) Puesta en marcha de un plan piloto para animadores y cuidadores, dirigido especialmente a personas que precisen de un empleo parcial, con el fin de atender a personas sin posibilidad de asistencia familiar y facilitar un descanso a las familias que deben atenderles.

c) Apoyo al desarrollo y protagonismo social de las Asociaciones de Familiares de enfermos del Alzheimer.

d) Que a partir de 1997 se organice desde la Consejería de Sanidad un programa de concienciación cívica sobre el Día Mundial del Alzheimer, que se

celebra el 21 de septiembre."

ALTERNATIVAS AL CIERRE DE LA MINA DE REOCÍN. (Nº 145)

[43I51]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 17 de febrero de 1997, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 145, relativa a alternativas al cierre de la mina de Reocín, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 186, correspondiente al día 4.11.96.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de febrero de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43I51]

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa Asturiana de Zinc Sociedad Anónima (AZSA), ubicada en el municipio de Reocín, cuenta con una importante plantilla de trabajadores, que alcanza una cifra próxima a los 500 puestos de trabajo, que es preciso mantener activos durante el mayor tiempo posible, máxime al encontrarse situada en un área geográfica que viene soportando unos altos índices de paro por la grave crisis industrial de los últimos años.

Con esta finalidad, esta empresa y sus trabajadores han llegado a acuerdos importantes, plasmados en el Plan de Viabilidad y de desarrollo industrial de la empresa, que debe ser objeto de un seguimiento riguroso, en beneficio de su estabilidad.

Paralelamente, la empresa viene desarrollando un programa de prospección y de investigación proyectado a conseguir nuevos recursos y materia prima suficiente para su permanencia en activo, de acuerdo

con lo indicado anteriormente, que es necesario apoyar con fondos institucionales.

En base a todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que, utilizando todos los medios institucionales a su alcance, lleve a cabo un seguimiento riguroso del Plan de Viabilidad establecido y pactado entre la empresa AZSA-Reocín y sus trabajadores. Igualmente deberá aportar la ayuda institucional precisa y los medios económicos oportunos para el mejor desarrollo del Plan industrial y de empleo de la citada empresa.

2. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que, a través de los fondos del Presupuesto vigente y los que se incluyan en los de los años próximos, destine las cantidades oportunas para ayuda y apoyo de los planes de investigación y tareas de prospección que está llevando a cabo la empresa AZSA-Reocín, con el fin de conseguir los recursos necesarios y la materia prima suficiente que garanticen su permanencia en activo durante el mayor plazo de tiempo posible.

3. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a realizar un seguimiento del Plan de Viabilidad para la explotación minera de Reocín y del Acuerdo para el Proyecto Industrial y de Empleo AZSA-Reocín que a tal efecto acordaron empresa y comité de empresa en 1996.

4. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a facilitar los medios económicos y las ayudas institucionales necesarias y posibles para hacer viable el Plan industrial y de empleo de AZSA-Reocín."

PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE VIABILIDAD DE LA EMPRESA SNIACE.(Nº 175).

[43PSURI.04]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 17 de febrero de 1997, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 175, relativa a puesta en marcha del Plan de Viabilidad de la empresa Sniace, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Unión para el Progreso de Cantabria, Regionalista y de Izquierda Unida Cántabra, y publicada en el "Boletín Oficial de la

Asamblea Regional de Cantabria" número 34, correspondiente al día 14.2.97.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de febrero de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43PSURI.04]

"Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes (Popular, Socialista, de Unión para el Progreso de Cantabria, Regionalista y de Izquierda Unida Cántabra) presentan la siguiente propuesta de Resolución.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conocidas las dificultades para la puesta en marcha de la Factoría Sniace y el descuelgue unilateral de la dirección de la empresa a la hora de aplicar los criterios del Plan de Viabilidad pactado, los Grupos Parlamentarios abajo firmantes acuerdan la siguiente resolución:

1. La Asamblea Regional de Cantabria, de acuerdo con los informes técnicos de que disponen, considera que la empresa SNIACE de Torrelavega es viable técnica y productivamente y por lo tanto consideran justas las demandas de los trabajadores en defensa de su puesto de trabajo.

2. La Asamblea Regional de Cantabria manifiesta el apoyo al conjunto de medidas contenidas en el Plan de Viabilidad, indicando a la vez, que solo la aplicación coordinada de todas ellas hará factible una salida de futuro para la empresa. En ese sentido, cobra especial importancia el cumplimiento de lo acordado respecto al Plan de Arranque, por lo que se rechaza la puesta en marcha de la empresa de forma unilateral, por considerar que puede hipotecar una salida global para SNIACE.

3. La Asamblea Regional de Cantabria afirma su voluntad de adoptar las medidas políticas y presupuestarias que hagan posible la ejecución del citado Plan de Viabilidad. No obstante, cualquier desviación en la aplicación de ese Plan supondría el rechazo a la ejecución de todas y cada una de esas medidas.

4. La Asamblea Regional de Cantabria rechaza la actuación irresponsable del Consejo de Administración y de la Dirección de SNIACE al situarse fuera de los compromisos contraídos en el Plan de Viabilidad que están poniendo en cuestión el futuro de la empresa y

consecuentemente el futuro del empleo que contiene.

5. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas precisas

para incidir, en el marco de la legislación vigente, a la sustitución de la actual Dirección de SNIACE. Así como a redactar un informe jurídico sobre las posibles responsabilidades civiles y penales en las que pudiera estar incurriendo la citada Dirección."



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.MUNDIVIA.ES/ASAMBLEA-CANTABRIA](http://WWW.MUNDIVIA.ES/ASAMBLEA-CANTABRIA)